

07 AGO. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 04.06.2014 que aprueba la Reformulación de las Metas de Gestión año 2014, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM).
2. El Decreto Alcaldicio N° 3072 de fecha 25 de julio de 201 que aprueba el Proyecto específico denominado "Pausas Saludables".
3. La necesidad de rectificar el Decreto N° 3072 de fecha 25 de julio de 2014.
4. Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1°.- **RECTIFIQUESE** el resuelvo N° 1 del Decreto Exento N° 3072 del 25 de julio de 2014, en la forma que se señala y en atención a lo mencionado en los considerandos del presente Decreto.

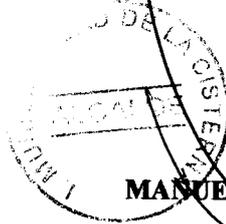
DONDE DICE: "Pausas Saludables"

DEBE DECIR: "Programa Capacitación funcionarios y Pausa Saludable PMG 2014, el que se entiende aprobado e incorporado al presente decreto"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

SRP/POF